PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

LUGAR Y FECHA: Sala de Juntas del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos), ubicada en Avenida Plan de Ayala No. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350, a las doce horas del cuatro de julio del dos mil trece.------

---

ASISTENTES: Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto y Presidenta del Consejo de Información Clasificada; Lic. Hugo Cesáreo Gama Román, Director de Operaciones del Instituto y Coordinador del Consejo; C. Jorge García Valdez, Jefe del Departamento de Sistemas y Responsable de la Unidad de Información Pública; C.P. Juan Romero Pérez, Comisario Público del Instituto como Órgano Interno de Control.----------

---

SECRETARIO TÉCNICO Lic. José Emanuel Coronato Liñán, Director Jurídico del Instituto y Secretario Técnico del Consejo con voz y voto.----------

---

INVITADO: C.P. Margarito Bustos Fuentes, Director de Administración del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; quien asiste con voz, sin voto.--------

---

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia;
2.- Instalación del Consejo de Información Clasificada;
3.- Declaración del quórum legal para sesionar;
4.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día;
5.- Presentación de aprobación del Calendario anual de Sesiones del Consejo de Información Clasificada 2013;
6.- Informe sobre el traspaso de las obligaciones de transparencia del FFESOL al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo;
7.- Informe del C. Jorge García Valdez responsable de la Unidad de Información Pública respecto a las obligaciones de los meses de marzo, abril y mayo del 2013;
8.- Presentación y aprobación de los Catálogos de Información reservada y de Información Confidencial del Instituto;
9.- Asuntos Generales;
10.- Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto y Presidenta del Consejo de Información Clasificada solicitó a los presentes el registro de su asistencia en la lista correspondiente a la presente Sesión, acto seguido y de conformidad con los lineamientos que rigen la operación del Consejo de Información Clasificada, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.----------

2.- Instalación del Consejo de Información Clasificada.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto y Presidenta del Consejo de Información Clasificada, procedió a instalar el Consejo de Información Clasificada del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre	Cargo
Lic. María Guadalupe Ruiz del Río	Directora General del Instituto y Presidenta del Consejo
Lic. Hugo Cesáreo Gama Román	Director de Operaciones del Instituto y Coordinador del Consejo
Lic. José Emanuel Coronato Liñán	Director Jurídico y Secretario Técnico del Consejo
C. Jorge García Valdez	Jefe de Departamento de Sistemas del Instituto y responsable de la Unidad de Información Pública
C.P. Juan Romero Pérez	Comisario Público del Instituto como Órgano Interno de Control
C.P. Margarito Bustos Fuentes	Director de Administración e Invitado

La presente integración es de conformidad con lo que prevé el acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5092 de fecha 29 de mayo de 2013, con excepción del Director de Administración e Invitado, el cual actúa en el Consejo únicamente como invitado de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo, fracción IV.1, inciso e) segundo párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarios o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

Morelos.----------

3.- Declaración del Quórum Legal para sesionar.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto y Presidenta del Consejo de Información Clasificada solicitó al Secretario Técnico del Consejo verificará el Quorum Legal.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán, Director Jurídico del Instituto y Secretario Técnico manifestó que de acuerdo al registro de asistencia y previa verificación de los términos de la Convocatoria, se determinó que existía Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión, toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros del Consejo de Información Clasificada de conformidad con el acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5092 de fecha 29 de mayo de 2013.----------

4.- Lectura, Aprobación y/o Modificación del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue este punto del Orden del Día.----------

Acto seguido el Lic. José Emanuel Coronato Liñán procedió a dar lectura al Orden del Día mismo que fue enviado con anticipación anexa al oficio de la convocatoria para la presente sesión, el cual fue puesto a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado.----------

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sometió a aprobación el Orden del Día llegando al siguiente acuerdo.----------

ACUERDO No. CIC.-01/04-07-13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.----------

5.- Presentación de aprobación del Calendario anual de Sesiones del Consejo de Información Clasificada 2013.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue este punto del Orden del Día.----------

Acto seguido el Lic. José Emanuel Coronato Liñán procedió a exponer las fechas propuestas para que se integre el Calendario Anual de Sesiones del Consejo de Información Clasificada del Instituto, y manifestó que en términos del artículo segundo, fracción I del Acuerdo que establece

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el sector Paraestatal del Estado de Morelos, se propone sesionar el Consejo de Información Clasificada del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, conforme a las fechas que a continuación se detallan:

No.	Mes	Fecha	Día	Hora
1	Julio	04	jueves	12:00
2	agosto	09	viernes	10:00
3	septiembre	06	viernes	10:00
4	octubre	04	viernes	10:00
5	noviembre	08	viernes	10:00
6	diciembre	13	viernes	10:00

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río preguntó a los miembro del Consejo si existe algún comentario respecto al Calendario Anual de sesiones del Consejo.----------

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sometió a aprobación el calendario anual de sesiones del Consejo de Información Clasificada del año 2013, para en su caso proceder a firmarlo, llegando al siguiente acuerdo.----------

ACUERDO No. CIC.-02/04-07-13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUO DEL AÑO 2013.----------

6.- Informe sobre el traspaso de las obligaciones de transparencia del FFESOL al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue este punto del Orden del Día.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán manifestó que con fecha veintisiete de agosto de dos mil tres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número cuatro mil doscientos setenta y cuatro, la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, misma que regula el derecho de acceso a la información pública previsto en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Ley en la que se establece que todas las Entidades Públicas se encuentran obligadas a establecer, mediante el acuerdo o reglamento respectivo que será publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", una Unidad de Información Pública y un Consejo de Información

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

Clasificada.----------

En cumplimiento a la obligación prevista en el párrafo que antecede, mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4292 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil tres, se emitió el Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos.----------

Mediante la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo publicada el día doce de agosto de dos mil nueve en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4732 de acuerdo a los artículos cuarto y quinto transitorios, se ordenó iniciar el proceso de extinción del Fideicomiso Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos, para que todos los recursos materiales, financieros y humanos pasen a formar parte del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.----------

En ese sentido, y una vez que el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo ya cuenta con una estructura orgánica, se solicitó mediante el oficio número FM/DG/130/13 de fecha 14 de marzo de 2013 al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para que de conformidad con los artículos 4 y 85 fracción IX del Reglamento de la Ley del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, sea presentada la propuesta ante el Pleno del Consejo de dicho Instituto para su autorización, la solicitud de baja del FFESOL como sujeto obligado ya que no cuenta con personal y se encuentra en los últimos trámites para su liquidación, y a su vez se incorpore en su catalogo de sujetos obligados al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo absorbiendo las obligaciones.----------

En tal virtud mediante el oficio número IMIPE/DGCES/1733/13 de fecha 03 de abril de 2013, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística informó a este Organismo Público Descentralizado que mediante el acuerdo número 11 tomado en la sesión 14/2013 de fecha 03 de abril de 2013 del Pleno del Consejo, se autorizó que se dé de baja al FFESOL y se incorpore en su catalogo de sujetos obligados al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo absorbiendo las obligaciones.----------

Con fecha 29 de mayo de 2013 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5092 el acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, así como el día 12 de abril de 2013 se Celebró con el IMIPE el Convenio de Colaboración para el uso de la **"Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador"**.----------

---

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río manifestó que es importante que el Instituto sea transparente en cuanto las actuaciones e información que sea pública y cumplir con lo que establezca el IMIPE.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán señaló que también se están presentando los catálogos de información reservada y confidencial del Instituto para que sean enviados al IMIPE.--------

---

El Lic. Hugo Gama Román esgrimió que si existe una solicitud de algún particular quien debe atenderla.----------

El C. Jorge García Valdez manifestó que las solicitudes llegan a él que es el Responsable de la Unidad de Información Pública, y después debe determinarse por el Consejo si se entrega la información o no, verificando si es o no información reservada o confidencial.----------

---

El Lic. Hugo Gama Román señaló que él tenía conocimiento que debía de existir un kiosco en donde se pueda consultar.----------

El C. Jorge García Valdez manifestó que se encuentra en su lugar, pero no es un kiosco como tal ya que el IMIPE establece que es un kiosco o un equipo de computo en donde consultar, por lo que este Instituto cuenta con un equipo de computo habilitado para consultar.----------

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cuestionó si existía algún otro comentario o pregunta respecto a este Informe del traspaso de las obligaciones de transparencia.----------

---

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río manifiesta que se dieron por enterados y se somete a aprobación de los integrantes del Consejo de Información Clasificada, por lo que toman el siguiente acuerdo:----------

---

ACUERDO NO. CIC.- 03/04-07-13.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA SE DAN POR ENTERADOS SOBRE EL INFORME DEL TRASPASO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL FFESOL AL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.----------

---

7.- Informe del C. Jorge García Valdez responsable de la Unidad de Información Pública respecto a las obligaciones de los meses de marzo, abril y mayo del 2013.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cedió el uso de la palabra al C. Jorge García Valdez, Responsable de la Unidad de Información Pública para que desahogue este punto del Orden del Día.----------

---

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

El C. Jorge García Valdez manifestó que se anexó a la carpeta de la presente sesión un documento en donde se establece el cumplimiento a las obligaciones de la información que debe plasmarse en la página de la Plataforma del IMIPE exponiéndolo de la siguiente manera:

Informe de Actualizacion de la Pagina de Transparencia al 04 de Julio 2013					
	Area Correspondiente	Status	Frecuencia	Artículo	Puntos
Publicar Obligaciones Específicas					
OE1. Sueldo, salario y remuneraciones	R.H	Mayo	Mensual	30	4
OE2. Cédula profesional	R.H	Mayo	Mensual	31	4
OE3. Información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de los órganos colegiados.	Todas las Areas	Mayo	Mensual	32	2
OE4. Declaración Patrimonial	R.H	Actualizado	Modificación	34	2
OE6 Sentencias y laudos que hayan causado estado o ejecutoria	R.H	Mayo	Mensual	35	1
Publicar Obligaciones contables administrativas					
OCA1. Información sobre la ejecución del presupuesto de egresos	Administración	Actualizado	Modificación	36	1
OCA2. Cuentas públicas presentadas ante el órgano competente	Administración	Abril	Trimestral	37	3
OCA3. Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras	Administración	Mayo	Mensual	38	1
OCA4 Información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales y fianzas	Administración	Mayo	Mensual	39	1
OCA5. Participaciones federales	Administración	Mayo	Mensual	40	1
OCA6. Información de destinatarios y beneficiarios de bienes o apoyos otorgados, así como los programas sociales	Administración	Mayo	Mensual	41	4
OCA8. Auditorías concluidas	Administración	Mayo	Mensual	43	2
OCA9. Viáticos, viajes y gastos de representación	Administración	Mayo	Mensual	44	1
OCA10. Información de bienes inmuebles del dominio público y privado	Administración	Mayo	Mensual	45	1
OCA11. Información de vehículos a su resguardo o administración, especificando el gasto mensual	Administración	Mayo	Mensual	46	1
OCA12. Directorio de servidores públicos	Administración	Actualizado	Modificación	47	1
OCA13. Organigrama	R.H	Actualizado	Modificación	48	1
OCA14. Programa Operativo Anual (POA) o equivalente.	Administración	Actualizado	Modificación	49	1

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

	Area Correspondiente	Status	Frecuencia	Articulo	Puntos
OCA15. Plan de desarrollo estatal o municipal	Administración	Actualizado	Modificación	50	1
OCA16. Manuales de organización y procedimientos	Administración	Actualizado	Modificación	51	1
OCA17 Contenido de las convocatorias relativas a concesiones, licencias, permisos, licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y autorizaciones, así como el resultado de las mismas y criterios aplicados	Administración	Mayo	Mensual	52	3
OCA18 Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos relacionados con: licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de bienes y servicios; y adquisición	Administración	Mayo	Mensual	53	3
OCA19. Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado.	Administración	Mayo	Mensual	54	3
OCA20. Trabajos, informes, estudios, análisis y reportes generados por despachos de consultoría privada contratados por las entidades públicas	Administración	Mayo	Mensual	55	1
OCA21. Descripción general de la entidad pública	Administración	Mayo	Modificación	56	1
Publicar Obligaciones jurídico administrativas					
OJA1. Artículos constitucionales, federal y estatal, aplicables	Jurídico	Actualizado	Modificación	60	1
OJA2. Leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones oficiales vigentes	Jurídico	Actualizado	Modificación	61	1
OJA3. Convenios celebrados públicos y privados que se encuentren vigentes	Jurídico	Mayo	Mensual	62	1
OJA4. Acuerdos administrativos de carácter general que regulen la operación de la entidad	Jurídico	Mayo	Mensual	63	1
OJA5. Informes de labores y actividades anuales de los titulares de las entidades públicas	Direccion General	Mayo	Mensual	64	1
OJA6. Ficha personal desde el titular hasta jefes de departamento o su equivalente	Administración	Actualizado	Modificación	65	2
OJA7. Información del servidor responsable de dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública	Sistemas	Actualizado	Modificación	66	2
OJA8. Agenda de actividades de los titulares de las entidades públicas	Direccion General	Mayo	Mensual	67	1
OJA9. Políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas	Direccion General	Actualizado	Modificación	68	1
OJA10. Vacantes por unidad administrativa y el número total de plazas	R.H	Mayo	Mensual	69	1
OJA11. Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y confianza	R.H	Actualizado	Modificación	70	3
Publicar Otro tipo de información					
OTI1. Oficios o circulares internas que organicen administrativamente la dependencia	R.H	Mayo	Mensual	73	1
OTI2. Servicios, autorizaciones y trámites con valor comercial que se ofrece a la población	Operaciones	Actualizado	Modificación	74	4
OTI4. Información acerca de la planeación, programación y contenidos de la información que las entidades públicas difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos	Administración	Mayo	Mensual	76	1
OTI8. Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos	No aplica	Mayo	Mensual	80	1
OTI9 Catálogos de información	Todos	Pendiente	Mensual	81	1

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cuestionó si existía algún otro comentario o pregunta respecto a este Informe del traspaso de las obligaciones de transparencia.----------

---

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río manifestó que se dieron por enterados y se somete a aprobación de los integrantes del Consejo de Información Clasificada, por lo que toman el siguiente acuerdo:----------

---

ACUERDO NO. CIC.- 04/04-07-13.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA SE DAN POR ENTERADOS SOBRE EL INFORME DEL C. JORGE GARCÍA VALDEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO A LAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

OBLIGACIONES DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2013.----------

---

8.- Presentación y aprobación de los Catálogos de Información reservada y de Información Confidencial del Instituto.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue este punto del Orden del Día.----------

---

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán manifestó que en términos de los artículos 36, 43, primer párrafo y 51 numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y artículos 5 fracción XV, 9, 15, 26, 33, 40 y 41 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se tienen que elaborar los Catálogos de Información Reservada, así como los Catálogos de Información Confidencial de cada dependencia, por lo que los catálogos del Instituto fueron elaborados por cada una de las áreas correspondientes las cuales tienen tanto información que debe ser clasificada como reservada o confidencial, siendo el primero de la Dirección de Administración consistente en el Catálogo de Información Confidencial de los Expedientes de los Contratos de programas especiales el cual es el siguiente:

CATALOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Dirección de Administración.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN
Asistente de Contabilidad.

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN
En archivo físico dentro del archivo de la Dirección de Administración.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN
Artículo 36 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y artículos 9, 15, 40 y 41del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Se clasifica como confidencial la información de los contratos de apertura de crédito, facturas y pagares de los programas especiales con los que cuenta este Instituto y que celebró con los acreditados, deudores solidarios y/o garantes hipotecarios o prendarios, lo anterior ya que existen datos personales de los particulares, ello de conformidad con la fundamentación exhaustiva antes mencionada.

PLAZO DE RESERVA
De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

Estado de Morelos y artículo 15 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, su clasificación es por tiempo indefinido y permanente.

NOMBRE DEL DOCUMENTO O ARCHIVO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES
Expedientes de los contratos de programas especiales

DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

DATOS PATRIMONIALES	
1	Bienes muebles e inmuebles
2	Bienes muebles o inmuebles del cónyuge o garantes hipotecarios o prendarios
3	Historial Crediticio

DATOS PERSONALES	
1	Nombre (cónyuge, familiares deudor solidario, garante hipotecario o garante prendario)
2	Domicilio (fiscal, particular o cónyuge, deudor solidario, garante hipotecario o garante prendario)
3	Estado Civil
4	Firma

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	RFC
2	Fecha de nacimiento
3	Huella Dactilar
4	Credencial de elector o documento de identificación

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cuestionó si existía algún comentario o pregunta respecto a al Catálogo de Información Confidencial referente a los expedientes de los contratos de programas especiales.----------

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Información Clasificada dicho catálogo, por lo que toman el siguiente acuerdo:----------

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

ACUERDO NO. CIC.- 05/04-07-13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS DE PROGRAMAS ESPECIALES, EL CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO NO EXISTA MODIFICACIÓN ALGUNA.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán manifestó que el segundo catálogo corresponde a la Dirección Jurídica consistente en el Catálogo de Información Confidencial de los expedientes de juicio que ya causaron ejecutoria y de los cuales este Instituto fue parte, el cual es el siguiente:

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Dirección Jurídica.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN
Coordinador Jurídico.

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN
En archivo físico dentro del archivo general del Instituto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN
Artículo 36 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y artículos 9, 15, 40 y 41del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Se clasifica como confidencial la información de los expedientes que ya causaron ejecutoria y en los que fue parte el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo ya que existen datos personales de los particulares, ello de conformidad con la fundamentación exhaustiva antes mencionada.

PLAZO DE RESERVA
De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y artículo 15 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, su clasificación es por tiempo indefinido y permanente.

NOMBRE DEL DOCUMENTO O ARCHIVO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES
Expedientes de juicio que ya causaron ejecutoria

DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

DATOS PATRIMONIALES	
1	Bienes muebles e inmuebles

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

2	Bienes muebles o inmuebles del cónyuge o garantes hipotecarios o prendarios
3	Historial Crediticio
4	Estado de Cuenta
5	Cuentas Bancarias

DATOS PERSONALES	
1	Nombre (cónyuge o familiares)
2	Domicilio (fiscal, particular o cónyuge)
3	Estado Civil
4	Correo electrónico
5	Firma

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	RFC
2	Lugar de nacimiento
3	Fecha de nacimiento
4	Huella Dactilar

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
1	Color de piel
2	Color de cabello
3	Estatura
4	Complexión
5	Señas particulares

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cuestionó si existía algún comentario o pregunta respecto al Catálogo de Información Confidencial referente a los expedientes de juicio que ya causaron ejecutoria y de los cuales este Instituto fue parte.----------
---

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Información Clasificada dicho catálogo, por lo que toman el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO NO. CIC.- 06/04-07-13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS EXPEDIENTES DE JUICIO QUE YA CAUSARON EJECUTORIA, EL CUAL SERÁ EL VIGENTE HASTA EN TANTO NO EXISTA MODIFICACIÓN ALGUNA.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán manifestó que el tercer catálogo corresponde a la Dirección de Administración consistente en el Catálogo de Información Confidencial de los expedientes del personal del Instituto, el cual es el siguiente:

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Dirección Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN
Coordinador Recursos Humanos

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN
En archivo físico dentro de la Coordinación de Recursos Humanos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN
Artículo 36 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y artículos 9, 15, 40 y 41 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Se clasifica como confidencial la información que obra en los expedientes del personal del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, ello de conformidad con la fundamentación exhaustiva antes mencionada.

PLAZO DE RESERVA
De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos fracción VI artículo 15 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, su clasificación es por tiempo indefinido y permanente.

NOMBRE DEL DOCUMENTO O ARCHIVO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES
Expedientes del Personal

DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

1	Nombre (cónyuge o familiares)	
2	Domicilio (fiscal, particular o cónyuge)	
3	Teléfono particular	
4	Teléfono celular particular	
5	Correo electrónico personal	
6	Estado civil	
7	Firma	
8	Firma electrónica	

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cuestionó si existía algún comentario o pregunta respecto al Catálogo de Información Confidencial referente a los expedientes de juicio que ya causaron ejecutoria y de los cuales este Instituto fue parte.----------

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Información Clasificada dicho catálogo, por lo que toman el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO NO. CIC.- 07/04-07-13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, EL CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO NO EXISTA MODIFICACIÓN ALGUNA.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán expuso el Catálogo de Información Reservada que corresponde a la Dirección Jurídica referente a los expedientes de juicio que no han causado ejecutoria y de los cuales este Instituto es parte, el cual es el siguiente:

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Dirección Jurídica.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN
Coordinador Jurídico.

FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN
En archivo físico dentro del archivo general del Instituto.

FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

04 de julio de 2013.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

Artículos 43, primer párrafo y 51 numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y artículos 5 fracción XV, 15, 26 y 33 fracción I del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Se clasifica como reservada la información de los expedientes que no han causado ejecutoria y que es parte el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo ya que existe riesgo en cuanto al trámite del mismo y en las actuaciones que se tengan que llevar a cabo ya que se encuentra pendiente la resolución que cause estado, ello de conformidad con la fundamentación exhaustiva antes mencionada.

PLAZO DE RESERVA

De conformidad con el artículo 47 numeral 2 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y artículo 26 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, los expedientes se clasifican como reservados por siete años.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA

868/10	78/10	80/10	458/2012	28/2011	681/2012-2	456/2012	187/10	189/10	600/2012-2
692/2012-1	565/2012-1	683/2012-2	942/09	885/09	970/08-1	645/12	682/2012-2	680/2012-2	397/10
811/10	540/2012-2	141/2011-2	758/10	757/10	479/2012	535/2012-1	539/2012-1	1041/08	566/2012-1
1023/08	981/08	16/2011	1125/2011.	956/2011-1	67/2012	155/2012	275/2012	316/2012-1	544/2012
625/2012-1	558/2012	639/2012	716/2012	712/2012	683/2012	841/2012	887/2012-2	871/2012	1050/2012
973/2012	1048/2012	975/2012	1147/2012	571/09	1171/09	571/2012-2	569/2012-1	1099/09	657/2012
863/10-2	976/11	656/11	1018/11	138/12-1	123/2012	256/12	951/12	964/11	17/2013
40/2013	19/2013-2	02/2013	126/13-1	561/08	39/11	886/12	747/08	767/08	794/10
220/09	225/09	579/08	676/09	911/09-2	903/09	908/09	971/09	895/09	887/11
899/09	901/09	191/10	254/10	177/10	260/10	258/10	193/10	278/10	203/10
276/10	201/10	197/10	250/10	490/10	579/10	816/10	801/10	1091/10	1242/10
884/11	882/11-2	1061/11	958/11	1059/11	956/11	95/11	1079/11-2	1088/11-1	108/11
666/12	569/12	546/12	575/12	550/12	579/12	552/12	551/12	577/12	548/12
708/12	647/12	710/12	645/12	714/12	643/12	706/12	641/12	1209/12	1114/12
1309/12	1327/12	58/2013	400/13	566/08	1002/11	598/12	805/10	85/10	525/11
137/08	568/09	18/12	03/12	104/10	540/08	517/12	794/10	886/10	988/10
1488/11	855/09	859/09	853/09	1371/11	443/10	556/12	635/12	591/12	1794/10
1792/10	589/12	100/12	1599/11	1410/11	1421/11	27/12	09/12	16/12	45/12
46/12	57/12	312/12	333/12	314/12	678/12	788/12	873/12	30/13	446/13
176/13	342/07	1138/07	954/10	73/12	74/12	443/12	1092/11	361/11	391/11
366/11	1116/11	17/12	72/12	1500/11	07/12	247/12	790/12	949/12	1086/11
621/10	1085/11	08/13	468/12	54/13	582/10	555/13	1635/11	76/12	1071/11

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

237/12	311/11	939/12	1063/11	335/11	222/11	617/09	597/09	026/11	121/08
769/08	1164/12	1409/11	224/11	621/09	724/11	623/09	997/12	107/12	06/12
223/11	1122/10	820/11	444/11	236/13	106/12	1030/12	697/12	688/12	786/12
1302/11	633/10	789/12	1095/12	018/13	973/08	1042/08	548/11	116/10	014/13
35/13	648/2012	51/12	785/12	693/12	1116/10	1228/12	1521/10	1696/10	80/12
94/12	382/11	14/12	795/11	18/12	789/11	481/12	1005/11	35/12	971/08
1118/12	1030/10	86/10	1379/10	41249	41246	41248	41245	41247	583/12
745/12	743/12	331/12	375/12	1034/12	1029/12	890/12	823/12	824/12	739/12
741/12	750/12	752/12	283/11	1262/09	148/12	961/11	563/12	1166/11	01/13
147/13	372/11	419/2013	159/2013	233/11	361/2002	1108/06	1213/10	874/12	1214/10
218/11	1031/10	1090/10	1232/10	170/12	326/11	749/11	748/11	998/12	212/09
281/10	37/09	230/11	025/12	28/12	401/12	290/12	235/06	1727/93	05/10
360/08	137/12	213/11	270/12	110/10	296/11	530/10	237/10	246/11	140/10
254/12	46/13	269/11	530/10	237/10	246/11	140/10	254/12	46/13	269/12
212/10	208/10	396/10	379/11	177/09	300/11	237/12	274/12	408/12	184/04
170/09	182/10	296/10	87/11	340/12	52/13	543/11	67/2010	404/11	422/11
129/11	311/11	357/11	126/2009	125/12	999/11	1008/11	289/11	87/10	164/12
1185/12	236/12	247/12	911/12	377/12	345/12	330/12	367/12	1158/12	425/11
421/11	03/2011	549/11	405/11	578/12	655/11	992/11	1331/11		

PARTE O PARTES DEL DOCUMENTO DE QUE SE RESERVA
Todo el expediente del juicio que no ha causado ejecutoria.

FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA
Expediente en archivo físico.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cuestionó si existía algún comentario o pregunta respecto al Catálogo de Información Reservada referente a los expedientes de juicio que no han causado ejecutoria y de los cuales este Instituto es parte.----------

No habiendo comentarios al respecto la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Información Clasificada dicho catálogo, por lo que toman el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO NO. CIC.- 08/04-07-13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA REFERENTE A LOS EXPEDIENTES DE JUICIO QUE NO HAN CAUSADO EJECUTORIA, EL CUAL SERÁ EL VIGENTE HASTA EN TANTO NO EXISTA MODIFICACIÓN ALGUNA, Y SE AUTORIZA SE VAYA ACTUALIZANDO CONFORME SE INCREMENTEN O DISMINUYAN.----------

9.- Asuntos Generales.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que como un punto general manifiesta que este Instituto debe cumplir a cabalidad con las obligaciones de transparencia y actualizarse

conforme a los tiempos establecidos para que en las evaluaciones del IMIPE se obtenga un buen resultado.----------

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán puntualizó que respecto a las obligaciones de transparencia es un apoyo de todas las áreas del Instituto ya que cada uno debe aportar la información al C. Jorge García Valdez Responsable de la Unidad de Información Pública para efecto de que se mantenga actualizada, por lo que exhorto a seguir apoyando como se viene haciendo.----------

10.- Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto y Presidenta del Consejo de Información Clasificada, dio por clausurada la presente Sesión siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día jueves cuatro de julio del dos mil trece.----------

Lic. María Guadalupe Ruiz del Río
Directora General del Instituto y
Presidenta del Consejo

Lic. Hugo Cesáreo Gama Román
Director de Operaciones del Instituto y
Coordinador del Consejo

Lic. José Emanuel Coronato Liñán
Director Jurídico del Instituto
y **Secretario Técnico del Consejo**

C. Jorge García Valdez
Jefe del Departamento de Sistemas y
Responsable de la Unidad de Información Pública

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, DE FECHA JUEVES 04 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

C.P. Juan Romero Pérez
Comisario Público del Instituto y
Órgano Interno de Control

C.P. Margarito Bustos Fuentes
Director de Administración del Instituto
e **Invitado**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.